



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2022-07348834 – Referenciado: “VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022” – “I Jornadas Provinciales Mendocinas de Derecho de la Salud”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Dirección de Comunicación y Servicios y el Área de Relaciones Institucionales solicitan VºBº para la participación de la Obra Social, con motivo de la invitación recibida por parte de la UNCUYO a las “VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022” las que se realizarán conjuntamente con las “I Jornadas Provinciales Mendocinas de Derecho de la Salud”.

Que dichas Jornadas tendrán lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022 en la mencionada casa de estudios.

Que a través de la participación de esta actividad, OSEP pretende contribuir con aportes significativos para el perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la salud relacionados con tareas de gestión y procesos; logrando de este modo una mayor integración entre el equipo de salud.

Que dicho evento académico reúne a destacados líderes locales, regionales e internacionales del ámbito del Derecho de la Salud.

Que la medicina y el Bioderecho en cuyo marco se abordarán temáticas de actualidad sobre políticas públicas sanitarias, tecnología e innovación en salud, la efectividad de los derechos de los ciudadanos, su exigibilidad judicial, la responsabilidad en el ámbito sanitario, los nuevos paradigmas en la materia, la inserción del Derecho de la Salud en el ámbito académico y de investigación y controversias que se presentan actualmente en torno a esta disciplina.

Que por tal motivo las Áreas intervinientes solicitan teniendo en cuenta la importancia para nuestra Institución contribuir con un aporte por la participación, por la suma de Pesos Cuarenta Mil CON 00/100 (\$ 40.000,00).

Que toma conocimiento el Director de la Obra Social y emito VºBº a lo requerido.

Que la Dirección de Servicios Administrativos informa que el aporte por la participación de las VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud, de \$ 40.000,00 deberá ser transferido a la firma SOSEMED S.R.L., conforme detalle de orden 07, elevando al H. Directorio para su tratamiento.

Que consta imputación preventiva del gasto.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40º del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar la participación de la Obra Social de Empleados Públicos – O.S.E.P. en las “VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022” las que se realizarán conjuntamente con las “I Jornadas Provinciales Mendocinas de Derecho de la Salud”, teniendo lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º - Aprobar en concepto de auspicio por la participación de la Obra Social de Empleados Públicos en las Jornadas autorizadas en el Artículo 1º la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) y en consecuencia encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos transfiera dicho importe a la firma SOSEMED S.R.L., conforme lo detallado en Orden 7.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 42 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 10-11-2022

l.ch



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2022-07348834- VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022-

Datos Generales

Nº de Expte: 07348834-D-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------